

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Declaración de parcelas sobrantes**

Acordada por el Pleno de este ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2020, la declaración de parcelas sobrantes que a continuación se describen:

PARAJE	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE M ²
El Espuro	4	98 C)	4.168,01
El Espuro	4	98 D)	223,00
El Espuro	4	98 E)	196,00
El Espuro	4	133 B)	216,90
La Modorrilla	6	168 C)	817,00
Alto Caba	7	393 B)	681,53

Se hace público por plazo de un mes, para que por cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio.

En Elciego, a 6 de noviembre de 2020

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE